



Unidad de Sala Edilicia

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400



Gobierno de
Guadalajara

16 DIC 2021

14:08

RECIBIDO

Secretaría General

Con archivo word

**Ciudadanos y Ciudadanas Integrantes
del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara.
Presente.**

La que suscriben Regidoras y Regidor **María Candelaria Ochoa Ávalos, Ana Gabriela Velasco García, Rosa Angélica Fregoso Franco, Kehila Abigail Ku Escalante e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 86, 87 fracción I, 90, 91 fracción I, 93, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de este Honorable Órgano Colegiado, la **Iniciativa de Acuerdo para realizar un homenaje póstumo a la memoria del intérprete jalisciense Vicente Fernández**, de conformidad con lo siguiente:

Exposición de Motivos:

La cultura popular mexicana, en los últimos 50 años, cuenta con una larga lista de exponentes de nivel mundial, mismos que le dan espíritu, sentido y forma a nuestro país ante nosotros y el mundo.

En este tenor hablar de la música popular mexicana, -ese esplendoroso universo de compositores e intérpretes- es hablar de categoría universal. Las voces de Pedro Infante, Javier Solís, Jorge Negrete, Juan Gabriel, Tomás

Méndez, Lola Beltrán, Silvestre Vargas y José Alfredo Jiménez, entre otros, han pasado a la memoria colectiva no solo mexicana, sino latinoamericana.

Y sin duda a la par de estos inmortales debemos mencionar a Vicente Fernández, último gran exponente de esta tradición, que contribuyó a la identidad de lo mexicano ante el mundo. Sus facetas de actor, cantante, productor de cine y empresario dan muestra de este personaje jalisciense que sin duda forma ya parte de las glorias de la música popular nacional.

Por su parte, el artículo 19 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, prevé que la Presidenta o el Presidente Municipal, podrán conceder reconocimientos por casos no previstos en el citado reglamento, a las personas que hayan realizado una aportación extraordinaria en beneficio de la sociedad, según la reciente reforma aprobada a dicho numeral, en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 20 de noviembre de 2020 y publicada el 30 de noviembre de 2020 en el Suplemento de la Gaceta Municipal.

Es por ello que se considera se surte dicha hipótesis legal, dado que el intérprete Vicente Fernández, nacido en esta ciudad de Guadalajara, Jal., y también conocido como *"el charro de Huentitán"* sin duda construyó con su estilo musical una valiosa aportación a la tradición de la música vernácula mexicana.

Fundamento jurídico:

Brinda sustento a lo anterior, lo previsto en los artículos 4 y 115, fracción III, a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco; 90, 91, fracción I, 99 fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y 19 del Reglamento de Distinciones otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

a) Objeto:

El objetivo es que se otorgue un homenaje póstumo al destacado cantante jalisciense **Vicente Fernández**, esto en el marco de su sensible fallecimiento acaecido el pasado 12 de diciembre de 2021, para ponderar la importancia de su aportación musical en nuestra cultura.

b) Materia que se pretende regular: Ninguna

c) Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales

Repercusiones jurídicas y laborales: No existen.

Repercusiones presupuestales: Dado que el reconocimiento propuesto se ejecutaría con el apoyo de **Mariachis de la ciudad** y el espacio propuesto para su realización sería un espacio público de competencia municipal, como lo es la Plaza de los Mariachis y/o el Paseo Alcalde.

Repercusiones Sociales: El beneficio se reflejará en destacar que el reconocimiento propuesto resalta y visibiliza el nombre de esta ciudad en la cual nació el célebre intérprete.

La iniciativa de **Punto de Acuerdo** propuesta, es la siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autorice al Presidente Municipal y a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Públicas, para que **de manera conjunta**, lleven a cabo el homenaje a la memoria y trayectoria artística del intérprete Vicente Fernández.

Segundo. El homenaje propuesto se llevará a cabo el día 26 (veintiséis) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno) a las 18:00 horas en la Plaza de los Mariachis y/o el Paseo Alcalde de esta ciudad. *(datos sujetos a consideración de la familia del intérprete y pendientes de confirmar).*

Tercero. Se instruya a la **Coordinación General de Comunicación Institucional**, para que en el ámbito de sus atribuciones, y por los conductos que estime convenientes realice la debida difusión del homenaje póstumo propuesto.

TRANSITORIOS

Único. Sea aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, con dispensa de trámite, promulgado y publicado en la Gaceta Municipal para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.

Atentamente

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en el Estado de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, Diciembre de 2021.



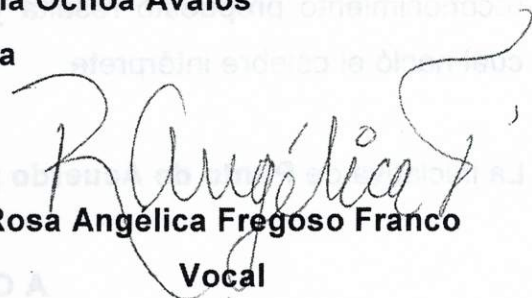
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos

Presidenta



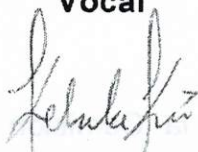
Ana Gabriela Velasco García

Vocal



Rosa Angelica Fregoso Franco

Vocal



Kehila Abigail Ku Escalante

Vocal



Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Vocal